

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de junio de 2020

No. 061-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M.D.C., 23 de junio del 2020 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 055 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante Oficio No. DSEGRNC-N1679-2020 con fecha 22 de junio del 2020, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fondos por un monto de **L85,000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)**, para financiar la compra de insumos y equipo de bioseguridad. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **L85,000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)** con recursos provenientes de la Fuente 13 “Crédito Interno” Organismo Financiador 224 “Banco Central de Honduras”, para atender la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO) y financiar lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, Decreto Ejecutivo PCM-005-2020. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, a través del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante la incorporación de recursos de la Fuente 13 “Crédito Interno” provenientes del Organismo Financiador 224 “Banco Central de Honduras”, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 041

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS GESTION DE RIESGOS Y
CONTINGENCIAS (COPECO)**

PROGRAMA 11

CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 04

PREPARACION Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 002 Unidades Técnicas

90000

99000

99600 13 224 0000

OTROS GASTOS

Asignaciones Globales

Imprevistos para Atención de Desastres
Naturales o Emergencias

L85,000,000.00

TOTAL AMPLIACION...

L85,000,000.00

Cont./02

Resolución No. 061-DGP-AE

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada mediante la adición al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, con la incorporación de los Ingresos siguientes:

32000					OBTENCION DE PRÉSTAMOS	
32200					OBTENCION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	
32206	13	224	0000		Obtención de Préstamos de Empresas Públicas Financieras a Largo Plazo	<u>L85,000,000.00</u>
					TOTAL FINANCIAMIENTO...	<u>L85,000,000.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROCIO IZABEL TABORA MORALES Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas **(FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** Secretaria General Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019.”

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 611-2019
De fecha 10 de diciembre de 2019

/ksolis